

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24772 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 90/10 en el que figura como concursado Valzaga Edificaciones, S.L., se ha dictado el 8/7/2011 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 8 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110057740-1